



**FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO
(FONDO ESPECIAL)**



**Plan de Relanzamiento, Repoblamiento y
Desarrollo del sector Ovinocaprino de República
Dominicana**



**21 de noviembre del año 2021
Santo Domingo, República Dominicana.**

Contenido

INTRODUCCION	3
OBJETIVOS	5
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
LOCALIZACIÓN	5
DESCRIPCION	7
ALCANCE DEL PLAN	11
Los procesos a implementar en el plan contendrá:	12
JUSTIFICACION.	14
Componente de mercadeo	15
Características del Producto	17
Área de Mercado	17
Análisis de la Demanda	18
Consumo Aparente	18
Demanda Nacional Futura de Carne Ovina	19
Comercialización	19
Análisis de los Precios	20
Componente técnico	20
Presupuesto Administrativo	22
Cronograma de Actividades	23
OPERATIVIDAD DEL PLAN	24
EVALUACION ECONOMICO FINANCIERA DEL PLAN	24
Estado de Resultado del Proyecto	25
Flujo de Caja del Proyecto	26
Ingresos por Ventas del Proyecto RD\$	27
POLÍTICA DE CRÉDITO	30
a. Sujeto de Crédito	30
b. Requisitos para tramitar solicitudes de crédito	31
c. Garantía	31
d. Monto a Financiar	32
e. Plazo	32
f. Tasa de interés	32
g. Forma de pago	32
h. Destino	32
i. Fuente de recursos	33
j. Prohibición del uso de recursos	33
k. Penalidades	33
IMPACTO SOCIO-ECONÓMICO	33
Recomendaciones	35
ANEXOS	36

RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del Plan	Plan de Relanzamiento, Repoblamiento y Desarrollo del sector Ovinocaprino de República Dominicana
Organismo Ejecutor	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FONDO ESPECIAL)
Organismo Financiador	Banco Agrícola de la Republica Dominicana
Número de beneficiarios	1,000 Productores.
Monto Total de Financiamiento	RD\$ 350,000,000.00
Tasa de interés	5% anual
Periodo de Pago	1 año de gracia y 3 años de capital e interés
Número de ejemplares a obtener	25,454(20 mil hembras y 5,454 padrotes)
Zonas a Beneficiar	Sur, Suroeste y Noroeste
Numero de Provincias a beneficiar	10 Provincias
Objetivo	Mejorar los niveles de ingresos y de vida de las familias rurales de las provincias de la Región Sur, Suroeste y La Línea Noroeste de la República Dominicanas, a partir de un plan de financiamiento para la producción Ovinocaprina en los espacios donde las condiciones agroclimáticas lo hagan económica y medioambientalmente viable
Alcance	1.Fortalecimiento de infraestructura de Producción Ovina Caprina. 2. Adquisición de ejemplares para mil beneficiarios del plan. 3. Se contempla la obtención de animales de alta calidad genética.
Impacto Socio-Económico	2,400 empleos Directos 2,500,000 kilos más de producción nacional Aumento del ingreso y disminución de la pobreza Cohesión territorial y política en las comunidades mas pobres.

INTRODUCCION

El Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FONDO ESPECIAL) de la Presidencia, por instrucciones del excelentísimo Luis Rodolfo Abinader Corona, Presidente constitucional de la República Dominicana, Desarrollará un Plan de Relanzamiento, Repoblamiento y Desarrollo del sector Ovinocaprino de República Dominicana en las Regiones Sur, Suroeste y Noroeste de la República Dominicana, las cuales no solo son las regiones más pobres del país, sino que también son las regiones de mayor tradición en esta pujante crianza para el país.

Con este plan se incrementará de manera sostenida la producción de ovinos y caprinos, a los fines de dar cumplimiento a las metas de ese sector de satisfacer la creciente demanda del mercado nacional e internacional y sobretodo la demanda del sector turismo.

El Plan promoverá la convivencia armónica entre la familia, el bosque y el ambiente, en una condición de auto protección con el incremento de la Producción de carne, leche y sus derivados manufacturados con un nuevo modelo de explotación familiar y asociativa de la explotación racional y gerencia simple, sostenible y dinámica de la unidad productiva Ovinocaprina.

Estableciendo de manera simultánea y en coordinación con instituciones de los sectores público y privado una estrecha relación de servicios, asistencia y financiamiento de todos los componentes del éxito de los proyectos agroempresariales.

El Fondo Especial ejecutará mediante la solicitud al Banco Agrícola de la República Dominicana un financiamiento a mediano plazo para pequeños y medianos productores ovino-caprino, a los fines de repoblar las zonas Sur, Suroeste y Noroeste del país, con ejemplares de calidad de alta genética que les aseguren una mejoría en sus ingresos y la calidad de vida de ellos y sus familias.

Con este plan el Fondo Especial contribuye a crear riquezas en la zona rural y así combatir la pobreza en dichas regiones consideradas estadísticamente como una de las más pobres de la nación.

Con la implementación y ejecución de este Plan el Fondo Especial contribuye a la política del cambio de las condiciones de vida que ejecuta el Presente Gobierno.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Mejorar los niveles de ingresos y con ello el nivel de vida, disminuyendo la pobreza de las familias rurales de las provincias de las regiones Sur, Suroeste y Noroeste de la República Dominicana, a partir de un plan de financiamiento para la producción Ovinocaprino en los espacios donde las condiciones agroclimáticas lo hagan económica y medioambientalmente viable y a la vez promover la seguridad y soberanía alimentaria del país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar unidades de producción técnicas y económicamente viables
- Desarrollar un sistema comercialmente factible
- Fortalecer la asociatividad del sector ovinocaprino
- Capacitar y actualizar el sector ovino caprino del país en las nuevas tendencias del manejo de la producción.
- Incorporar a la familia en el sistema de producción
- Integración de las mujeres del campo en la producción Ovinocaprino
- Construir infraestructuras, ampliación del hato y mejoramiento genético
- Desarrollar unidades de producción sostenibles en el tiempo

LOCALIZACIÓN

En función de la aplicación de políticas públicas que vayan en aras de desarrollar las áreas que más ameritan intervención inmediata, dadas las condiciones socioeconómicas de precariedad, se eligieron las regiones Sur, Suroeste y Noroeste para el desarrollo del plan. Además, de que en términos agroclimáticos éstas superficies geográficas brindan condiciones excepcionales para la actividad ovino caprina.

Las provincias que componen las regiones Sur y Suroeste y que forman parte del plan son: Elías Piña, Independencia, Pedernales, Bahoruco, San Juan y Azua. Con este plan se vendría a dinamizar la deprimida economía de estas provincias, las cuales se encuentran entre las que registran mayores niveles de pobreza y emigración, según los datos de las agencias oficiales, en cuanto a desarrollo a nivel nacional se refiere.

Además, en términos agroclimáticos esta región cuenta con condiciones excepcionales para la crianza Ovinocaprino. En el mapa siguiente se puede evidenciar la división política de la región.



La otra región de localización del Plan es la Línea Noroeste, la cual está compuesta por las provincias: Santiago Rodríguez, Valverde, Monte Cristi y Dajabón. Es una zona que cuenta con un gran historial de producción de este tipo de ganado. Esta región es la más aventajada en cuanto a producción Ovinocaprina se refiere. Por historia, en esta parte del país es donde se ha producido este tipo de especies con más constancia, Lo cual ha permitido acumular un alto nivel de experiencia (Know how), en cuanto a esta actividad.

La región también incorpora un ambiente extremadamente idóneo para la producción Ovinocaprina. Se entiende que es una zona altamente aventajada en el proceso de producción. En el siguiente mapa se observan las provincias que componen la Línea Noroeste



DESCRIPCION

Este Plan de Relanzamiento, Repoblamiento y Desarrollo del sector Ovinocaprino de República Dominicana, consiste en una iniciativa del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario, a fin de ser el canalizador para obtener los recursos

ejecutados por el Banco Agrícola de la República Dominicana para incentivar el fomento y la producción del sector Ovino-Caprino.

Los recursos a solicitar ejecutar ascenderían a unos RD\$350 MM de pesos a nivel general, los cuales se solicitaran en dos etapas. La primera de 180 MM para implementar el plan en las provincias Azua, Monte Cristi, Independencia, y Pedernales, para beneficiar a unos 500 productores. Y la segunda etapa se implementará de 120 millones en las provincias de la Línea Noroeste compuesta por Valverde, Santiago Rodríguez y Dajabón y las ubicadas en el Suroeste como son: Azua, San Juan de la Maguana y Elías Piña, mediante el cual se beneficiaran 500 productores.

En dicho Plan se contempla lo relativo a la asistencia técnica, la capacitación, la adquisición de insumos, la capacitación en alimentación de los animales y la instalación de la infraestructura que servirá de soporte para que los beneficiarios generen una producción con eficiencia y eficacia, además con la inocuidad y la calidad que exigen los consumidores. Del mismo modo, se contempla la supervisión por parte de los organismos del Gobierno para garantizar la ejecución del mismo.

En otro contexto, el eje principal de desarrollo del plan es la incorporación de las familias de escasos recursos a la producción de ganado ovino-caprino. Se pretende crear riquezas para incrementar ingresos, generar empleos y contribuir a la disminución significativa de la pobreza de las áreas rurales seleccionadas. No se pretende única y exclusivamente la producción de la carne per se; se busca un proceso de producción que incorpore toda una cadena de valor de la producción, que integre, además de la carne, sub productos como la leche, las pieles, estiércol y otros.

Esto permitirá tener mayores opciones de fuentes de ingresos para la amortización del préstamo. La ejecución del proceso de entrega de los recursos no superará un periodo de 6 meses, una vez los fondos sean habilitados para ser entregados a los productores.

La coordinación interinstitucional para la ejecución e implementación de este plan, se desarrollara a través de la coordinación con las siguientes entidades:

INSTITUCION	FUNCION
➤ Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FONDO ESPECIAL)	Institución que diseñará el plan, aportará los fondos conducirá el plan y ofrecerá la capacitación.
➤ Banco Agrícola de la Rep. Dom. (BAGRICOLA)	Manejará el programa de crédito y supervisara el uso de los recursos según la política de crédito y se encargara de las cobranzas del préstamo.
➤ Ministerio de Agricultura (MA)	Sera el órgano articulador del plan, dando seguimiento a las metas, apoyo general en el cumplimiento de los objetivos y cualquier otra intervención que amerite el proyecto.
➤ Dirección General de Ganadería (DIGEGA)	Certificara los beneficiarios como auténticos productores. Además a los posibles vendedores de animales sobre su calidad y su genética. Ofrecerá la asistencia técnica a cada productor beneficiario y se encargará de garantizar la parte sanitaria. De igual modo coordinara futuras importaciones de animales.

➤ Instituto de Desarrollo del Sur (INDESUR)	Aportará locales para adiestramiento de los beneficiarios de la zona sur y apoyara la ejecución del proyecto en el territorio.
➤ Instituto de Desarrollo del Norte (INDENOR)	Aportará locales para adiestramiento de los beneficiarios de la zona sur y apoyara la ejecución del proyecto en el territorio.
➤ Confederación Nacional de Productores Agropecuarios (CONFENAGRO)	Contribuirá en la selección de los beneficiarios y en la capacitación.
➤ Gobernaciones Provinciales	Contribuirán a la organización en el fortalecimiento institucional de los beneficiarios y selección de beneficiarios
➤ Alcaldías	Dara apoyo local a la ejecución del proyecto.
➤ Asociaciones de Productores y Cooperativas	Propondrán a los beneficiarios y también supervisaran el ejercicio del programa. Otorgarán una carta de recomendación para el crédito Se encargaran de ayudar en la cobranza y seguimiento del proyecto.
➤ Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	Dara acompañamiento a los beneficiarios en materia de cooperativismo

Las organizaciones del sector público y del sector privado acompañarán en los componentes de carácter social, cultural, material, servicios básicos, usos comunitarios, la seguridad pública, y aportes colaterales para garantizar el éxito y sostenibilidad de los resultados positivos del plan y los valores definidos.

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN EN SU PRIMERA ETAPA POR PROVINCIA

PROVINCIA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	RECURSOS A INVERTIR RD\$ MILLONES	NUMERO DE EJEMPLARES		TOTAL DE CABEZAS
			MADRES	PADROTES	
MONTE CRISTI	150	45.0 MM	2,000	547	2,547
AZUA	150	45.0MM	2,000	545	2,545
INDEPENDENCIA	100	30.0MM	2,000	545	2,545
PEDERNALES	100	30.0MM	2,000	545	2,545
BAHORUCO	100	30.0MM	2,000	545	2,545
SUB-TOTAL	600	180.0MM	10,000	2,727	12,727
TOTAL	600	180.0MM	-	-	-
	-		-	-	-

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN EN SU SEGUNDA ETAPA POR PROVINCIA

PROVINCIA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	RECURSOS A INVERTIR RD\$ MILLONES	NUMERO DE EJEMPLARES		TOTAL DE CABEZAS
			MADRES	PADROTES	
DAJABON	100	30.0 MM	2,000	547	2,547
SANTIAGO RODRIGUEZ	50	15.0MM	2,000	545	2,545
VALVERDE	50	15.0MM	2,000	545	2,545
SAN JUAN DE LA MAGUANA	100	30.0MM	2,000	545	2,545
ELIAS PINA	100	30.0MM	2,000	545	2,545
SUB-TOTAL	400	120.0MM	10,000	2,727	12,727
TOTAL	400	120.0MM	-	-	-

ALCANCE DEL PLAN

La ejecución del plan permitiría apoyar la transformación del sub sector ovino caprino, contribuyendo a mejorar la producción y productividad de carne y leche,

mediante el uso de animales genéticamente superiores y por tanto, supliendo un mercado cuya demanda actualmente está insatisfecha.

Con la implementación de este plan se busca fortalecer al sub sector Ovino-Caprino en diez (10) provincias de las Regiones Sur, Suroeste y Noroeste, que cuentan con las condiciones agroecológicas requeridas para la explotación ovina-caprina, además son productores con experiencia para el logro de aumentar los ingresos y mejorar con ello la calidad de vida.

Los procesos a implementar en el plan contendrá:

- **Fortalecimiento de infraestructura de Producción Ovina-Caprina:**

Se prevé que los beneficiarios de este plan se caractericen fundamentalmente, por poseer predios que cumplan con los requerimientos para la actividad ovina-caprina, los cuales se adecuarán para el manejo de los animales y la producción de forraje mejorado suficiente para su alimentación.

Dentro del plan se sugiere que en cada predio seleccionado, el área de potrero a adecuar garantice el crecimiento futuro de la producción ovina-caprina de forma modular, cada beneficiario (Ovino cultor) seleccionado, destinará en su predio un área no inferior a (10) tareas para el proyecto, y aportarán la mano de obra para adecuar la infraestructura del potrero.

- **Adquisición de ejemplares por unidad productiva a los mil (1000) beneficiarios del plan, cada productor seleccionara sus animales**

Mediante este plan se beneficiará a los Ovicultores-Capricultores seleccionados en las diez (10) provincias anteriormente señaladas, con recursos para la posible adquisición de veinte cinco mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro (25,454) ejemplares distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ 20,000, hembras. Esto es, veinte (20) hembras ovicaprinas seleccionadas de buena genética, por beneficiario con la asesoría técnica del Equipo Pecuario del Fondo Especial.

- ✓ 5,454 Padrotes de las razas de buena genética, seleccionado para los beneficiarios participante con la asesoría técnica del Equipo Pecuario del Fondo Especial..

Esta cantidad de ejemplares ovino-caprino, asegura la rentabilidad del negocio, que le permita a los beneficiarios generar los ingresos que cubran el pago del financiamiento y sus necesidades básicas cotidianas.

- **Características de los Animales**

Se realizará la selección de

- Veinte mil (20,000) hembras Carneras Ovinas-Caprinas, mamífera rumiante de raza con alta genética destinada para cría.
- ✓ Peso mínimo: de 35 Kilogramos
- ✓ Edad mínima de 8 meses hasta los 24 meses de edad.

- cinco mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro (5,454) machos reproductores ovino-caprinos.
- ✓ Raza con alta genética
- ✓ Peso mínimo: 35 a 40 Kg
- ✓ Tipo racial cárnico.

Se motivará la adquisición de animales de buena genética para mejoramiento genético y apto para la reproducción, preferiblemente de un Listado de Proveedores Confiables certificados por la Dirección General de Ganadería (DIGEGA). Estos ejemplares se adquirirán bajo las condiciones técnicas previamente establecidas, la entrega por parte del vendedor de los ejemplares se realizará en los predios seleccionados de cada beneficiario y con las recomendaciones de la Dirección General de Ganadería y del Equipo Pecuario del Fondo Especial.

Después del proceso de adecuación de terrenos contemplado para que cuenten con las condiciones adecuadas para el proceso de adaptación y producción de los animales, los mismos que se ingresarán al sistema de producción ovina-caprina

previamente, el proveedor debe realizar actividades de control y prevención sanitaria como: vitaminización, vacunación, para garantizar que ningún ejemplar tenga enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que puedan afectar a otros animales.

JUSTIFICACION.

El fomento y desarrollo del sub sector Ovino-Caprino en la República Dominicana, requiere de recursos a corto y mediano plazo para su desarrollo y tener una mayor participación en el sector agropecuario; en ese contexto es que a través del FONDO ESPECIAL se ha ideado un plan para la obtención de un financiamiento a corto y mediano plazo a los productores del indicado sub sector a través del Banco Agrícola de la Republica Dominicana, en ese sentido se justifica la ejecución del Plan de Repoblación y desarrollo Ovino-Caprino, tanto desde la óptica económica como social.

A los fines de que los productores puedan operar, se requieren recursos a corto plazo que les permitan cubrir necesidades a tiempo, tales como la materia prima, insumos, mano de obra, reposición de activos fijos, entre otros; es decir, capital de trabajo, el cual como concepto financiero tiene relación directa con la capacidad del negocio de generar flujo de caja.

Se justifica además, ante los efectos que está arrojando la economía dominicana producto del COVID-19, dado que el aparato productivo está prácticamente paralizado y en vista de las medidas de corte económico financiero que está implementando el gobierno nacional de flexibilización de los financiamientos a todos los sectores productivos. Entre estos se encuentra el sector agropecuario, al cual pertenece el subsector ovino-caprino. Por lo que, este plan permitirá a estos productores participar en esta estrategia gubernamental, para continuar realizando sus aportes ante la apertura de la economía que está ejecutando el gobierno.

Así mismo, dada la situación sanitaria y la paralización de dichos sectores, se requiere de recursos a corto plazo para financiar el capital de trabajo y para sustentar la operatividad de las unidades productivas.

La implementación de este plan es justificable pues se prevé que después que se termine esta pandemia los mercados serán más exigentes en relación al consumo de los diferentes bienes y servicios, en este caso de las carnes Ovino-Caprino, aplicando los requerimientos de la trazabilidad, rastreabilidad, la inocuidad y calidad de la misma, por lo cual si los productores tienen todos los procesos en su control será más eficiente y eficaz, todo el proceso en relación a la cadena de valor.

También se justifica la implementación del Plan de Relanzamiento, Repoblamiento y Desarrollo del sector Ovinocaprino de República Dominicana por su importancia en la disminución en las importaciones de carnes del ganado Ovinocaprino, a través del incremento de la producción nacional que con el plan se estima el primer año de 2,4000 animales y 600,000 kilos en pie y que al quinto año, dicho aporte será de 2,500,000 kilos, significando esto un enorme aporte que disminuirá en las importaciones. Se estima que el 80% de consumo de carnes Ovinocaprino para el año 2019 era de origen externo.

Del mismo modo, se justifica el plan en base a que este proceso implica que los organismos supervisores y de control de la producción concentrarían sus actividades de forma ágil y que los productos lleguen al consumidor a precios competitivos, entendiéndose que de esta forma los beneficiarios logren ingresos mejores y seguros, por tal razón los flujos verifican las garantías del pago al préstamo del banco en la forma que sea negociado por ambas partes.

Componente de mercadeo

Está ampliamente demostrado que los mecanismos de economías asociativas son los más funcionales y expeditos para el desarrollo de los extractos más

desposeído de una nación. Esto, porque son menos burocráticos y porque los elementos de costos financieros que integra la banca formal pasan a ser beneficios directos de quienes forman parte de estos entes de economías asociativas. En tal sentido, se fomentará el proceso de comercialización de los productos de la producción a partir de dos (2) cooperativas, una en la Línea Noroeste y otra en la Región Sur.

Sin embargo, se podrán formar las cooperativas que sean necesarias. En virtud de lo que las condiciones permitan. Dependiendo del número de cooperativas que se formen podría derivarse una federación de cooperativas de producción y comercialización de Ovinocaprino del país, la cual tendría de manera hegemónica el manejo la producción y comercialización de este rubro a nivel nacional.

En materia de cooperativismo queda por descontado que el organismo rector al respecto y el cual dará acompañamiento en este sentido es el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP). Por lo cual, esta es un área que estará bien cubierta.

Al igual que en el área técnica, los productores necesitarán acompañamiento para el mercadeo y comercialización de la carne y los subproductos de la producción obtenida. En el FONDO ESPECIAL contamos con el personal técnico profesional que dará toda la asesoría necesaria para desarrollar todo lo que tiene que ver con el mercadeo y la comercialización a partir del concepto de agrocadena de producción y comercialización. “Las cadenas agroalimentarias cubren todas las etapas de la producción agropecuaria de alimentos, siendo el proceso de una serie de acontecimientos que van desde la producción a la transformación, la comercialización, la distribución y el consumo. Literalmente, “del campo a la mesa”¹.

En este contexto, se integrarán todos los derivados de la producción para la comercialización, comenzando desde la carne hasta los subproductos, tales como: las pieles, estiércol, leche, queso de leche de cabra, entre otros. Todo esto

¹ <https://www.fao.org/energy/agrifood-chains/es/>

se hará a partir de las cooperativas, de manera, que habrá todo un proceso de integración para que los productores puedan colocar sus productos en el mercado con efectividad.

Se buscará lograr la denominación de origen de la carne de chivo proveniente de la Región Noroeste a partir de la marca “Chivo Liniero”. Esto, dado que la carne de chivo proveniente de esta región goza de un gran aprecio en el país y en las diásporas nuestras en ultramar. Con esfuerzos mercadológicos constantes y puntales se logrará este objetivo.

Características del Producto

El principal producto que el plan va a generar es ganado Ovinocaprino de 30 a 35 kilos de peso como mínimo, bajo el sistema semiestabulado, es decir, dejando atrás el sistema extensivo de producción al cual están acostumbrados los ovicultores del País, y se va a mantener a los padrotes sólo la mitad del tiempo pastoreando y la otra mitad se les va a suministrar el alimento en corrales.

El principal producto a ofrecerse en el mercado es ganado ovinocaprino en pie, es decir, animales vivos, los cuales serán sacrificados por nuestros futuros compradores, preferiblemente las cooperativas, las cuales venderán a los mataderos, supermercados, hoteles, restaurantes y las carnicerías, quienes son los que realmente llegan al consumidor final.

Los ejemplares a ofrecerse en el mercado serán de alta calidad, ya que serán manejados para cuidar su lana, y la conformación y rendimiento corporal mediante un sistema de alimentación adecuada, así mismo, se mantendrá un estricto control sanitario, desparasitación y vacunación.

Área de Mercado

El área de influencia del plan, en cuanto a mercado respecta, está definido fundamentalmente por las regiones Sur, Suroeste y Noroeste y las provincias de ubicación de las unidades productivas de los asociados de la cooperativa, por constituir el mayor espacio de consumo de la carne ovinacaprina del plan.

El proyecto apunta a producir ganado ovinocaprino listos para la faena, y posterior consumo, en el mercado interno del País.

Análisis de la Demanda

Los principales factores que influyen y determinan la demanda de un bien son: el nivel del ingreso de los consumidores, la calidad del producto, el nivel de precio, etc. Siendo así, es preciso recordar, que el mercado de consumo que se ha definido como área de influencia del proyecto está integrado por las regiones Sur, Suroeste y Noroeste.

Para el caso particular que nos ocupa, el análisis de la demanda de carne ovinocaprino dada sus características, será estimada usando el método de consumo aparente. Esto es, basándose en las informaciones suministradas por el Depto. de Economía Agropecuaria del Ministerio de Agricultura.

Según estas cifras, la Republica Dominicana cuenta con una producción anual equivalente a 20,103 quintales de carne ovina anual, de las cuales, el 38% se destina a mataderos para suplir el consumo humano.

Para el cálculo de la demanda actual, se ha realizado el Consumo Aparente Nacional, definido como la expresión de la producción nacional anual, más las importaciones, menos las exportaciones del país en un periodo de tiempo determinado.

Consumo Aparente

Según datos oficiales, el consumo aparente para la Republica Dominicana en el año 2019 fue de 56,653 quintales, de los cuales la producción nacional aportó 20,103 quintales que significa el 45% y las importaciones fueron de 36,550 quintales que significa el 55% aportado, aunque los productores y expertos arguyen la existencia de un mercado subterráneo con Haití que no es contabilizado.

Demanda Nacional Futura de Carne Ovina

Como ya se ha señalado en otras partes de este estudio, la instalación del Plan de Relanzamiento, Repoblamiento y Desarrollo del sector Ovinocaprino de República Dominicana para producción de carne y leche, se localizaría en las provincias y municipios donde residen los ovicultores asociados de la cooperativa.

Dado lo anterior y las previsiones de la demanda futura, se destaca la posibilidad de colocar en el mercado local, la producción proyectada cada año. Esta posibilidad se justifica por lo siguiente:

Calidad superior del producto: según la clasificación internacional. Por la facilidad del producto de transformarse en un producto de primera calidad puede competir en forma ventajosa con la producción importada; se espera que exista un incremento del consumo per cápita, que en la actualidad es bajo.

El precio a nivel de mercado local está colocado de forma competitiva en relación al mercado exterior.

El suministro del producto a las diferentes regiones del país se realizará con facilidad, debido a la localización del proyecto.

Comercialización

La importancia de este análisis nos permite identificar cuáles son los canales o vías que recorre la carne desde que sale del productor hasta que llega al consumidor final.

Se realiza un análisis estructural en el cual se analizan los distintos agentes del proceso comercial, se entiende por tales al conjunto de unidades económicas que componen el proceso de decisión y cumplen las distintas funciones asociadas al proceso de comercialización.

- ✓ Productores. Constituyen la oferta inicial del sistema.
- ✓ Cooperativas. Constituye el agente que canaliza el producto hacia los distribuidores (colmados, supermercados, carnicerías, etc.)

- ✓ Distribuidor. Constituye el agente que lleva directamente el producto hacia el consumidor final.
- ✓ Consumidor final. Es aquel que obtiene el producto para la satisfacción de sus necesidades humanas.

Análisis de los Precios

Los precios constituyen el valor monetario del producto a vender, que en este plan para el productor Ovinocaprino, se estima de RD\$ 200.00 Kg/pie que equivale a RD\$91.00 la libra de carne hacia la cooperativa, la cual vende al distribuidor a RD\$ 300.00 el Kilo que equivale a RD\$ 136.00 la libra. El consumidor final lo recibe a RD\$250.00 la libra. El Distribuidor es el agente que capta el mayor margen de comercialización en toda la cadena.

Componente técnico

La ejecución del plan demandará de una asistencia técnica, la cual estará a cargo de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) junto al FONDO ESPECIAL. Esta velará por asistir y capacitar a los productores en cuanto a todo lo que tiene que ver con el manejo adecuado del ganado Ovinocaprino. Este proceso de asistencia se iniciará visitando a los productores que opten por el financiamiento, para ver si cuentan con las condiciones mínimas exigidas para ser sujetos beneficiarios del plan.

Luego que la persona sea evaluada y aprobada para ser beneficiario se le dará un seguimiento o acompañamiento total para que pueda desarrollar sus actividades de producción con la mejor de las capacitaciones posibles, así como un acompañamiento total durante el proceso de producción.

Todo este proceso iniciará con lo que tiene que ver con la selección de un paquete tecnológico que será un componente de un pequeño estudio de pre-factibilidad que se le hará al productor, para determinar la factibilidad económica y financiera de dicha unidad de producción. En ese paquete tecnológico se contemplará todo lo que tiene que ver con las razas a seleccionar, la descripción exhaustiva de todo

el proceso de producción. Entre lo que tiene que ver con la alimentación, el cuidado zoonosanitario y todo lo que será el paquete de manejo de manera conjunta.

El tamaño de las unidades quedará estipulado a partir de un esquema de producción que contempla una unidad mínima de producción de 20 ejemplares madres y 2 padrotes; así como indumentarias e insumos para capital de trabajo, para lo cual se contempla un financiamiento mínimo de RD\$ 300,000.00. No obstante, si el beneficiario cuenta con el paquete y requiere fondos, sólo para capital de trabajo puede optar por el fondo de financiamiento para tales fines.

En tanto que con base al diseño de una unidad mínima de producción que sea rentable y una unidad máxima con base al nivel máximo de financiamiento se tendrá un esquema de extrapolación de unidades a financiar en cuanto al mínimo requerido y que sea rentable y máximo a financiamiento tope.

Seguimiento Sanitario

La Dirección General de Ganadería es el organismo que estará destinado a elaborar el programa sanitario, para dar seguimiento en estos aspectos a las unidades Ovinocaprino del Plan de Relanzamiento, Repoblamiento y Desarrollo Ovinocaprino. El mismo, dará respuesta a la problemática de contaminación ambiental, ya que se dispondría de las excretas generadas de manera adecuada.

Este seguimiento tendrá las siguientes condiciones sanitarias:

- Disposición adecuada del estiércol
- Buena ventilación en las instalaciones
- Control de desechos
- Contaminantes de humedad
- Control de parásitos
- Control de vectores
- Manejo de potreros
- Pastoreos en grupo
- Descanso de potreros
- Mantenimiento de los potreros

➤ Fertilización

Para obtener la sustentabilidad del Plan, se ha elaborado el presupuesto de gasto administrativo y logístico, el cual llega al monto de RD\$ 50,000,000.00. Las partidas principales están en la adquisición de medios de transporte para la movilidad técnica y de supervisión a las unidades productivas.

Presupuesto Administrativo

Presupuesto				
Partidas	Cantidad	Unidad	Precio RD\$	Montos RD\$
Financiamientos a productores	1.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000.000,00
Médicos Veterinarios	10,00	45.000,00	585.000,00	5.850.000,00
Adquisición de Vehículo:				
Camionetas doble Cabina para ejecución del Proyecto	10,00	-	2.400.000,00	24.000.000,00
Motor	5,00	-	150.000,00	750.000,00
Capacitación: Talleres-Entrenamientos	30,00	-	120.000,00	3.600.000,00
Equipos de Oficina				-
Computadora	5,00	-	50.000,00	250.000,00
Escritorio	4,00	-	20.000,00	80.000,00
Archivo	2,00	-	10.000,00	20.000,00
Sillas	15,00	-	10.000,00	150.000,00
Materiales de Oficina	1,00	-	300.000,00	300.000,00
Material de Limpieza	1,00	-	300.000,00	300.000,00
Combustible	10,00	-	150.000,00	1.500.000,00
Lubricantes	10,00	-	45.000,00	450.000,00
Mantenimiento	10,00		15.000,00	150.000,00
Viáticos y Dietas	1.500,00	-	2.500,00	3.750.000,00
Peajes	-	-		-
	1.500,00		500,00	750.000,00

seguros	10,00		60.000,00	600.000,00
Imprevistos (2%)				9.000.000,00
Total				350.000.000,00

Cronograma de Actividades

Cronograma de Actividades para la Ejecución del Plan							
Actividades	Períodos						
	Año 2021		Año 2022				
	Nov.	Dic.	En	Feb	Mar	Abril	May
Levantamiento de información							
Elaboración del Plan							
Selección de Beneficiarios							
Socialización del Plan							
CAPACITACION							
Asistencia técnica de los Beneficiarios del Plan en Cuanto al Manejo de las Cabras							
Entrega de Recursos Financieros por Provincias							
Azua							
Monte Cristi							
Independencia							
Pedernales							
Bahoruco							
San Juan de la Maguana							
Elías Piña							
Mao Valverde							
Santiago Rodríguez							
Dajabon							

COMPONENTE DE CAPACITACION

El Plan contendrá un componente de capacitación para todos los beneficiarios según las provincias, en consecuencia se realizarán 30 seminarios y talleres en todas las provincias sobre el manejo del ganado Ovinocaprino, abarcando los

temas relativos a los componentes sanitarios, de organización, de administración financiera, asociatividad, entre otros. El presupuesto para estas actividades se tiene estimado en unos RD\$ 3,600,000.00, durante el periodo de ejecución.

En este componente participarán todas las instituciones que tienen que ver con la implementación del Plan, fundamentalmente el FONDO ESPECIAL, la Dirección General de Ganadería y el Ministerio de Agricultura.

OPERATIVIDAD DEL PLAN

Para la operatividad de este plan que será ejecutado por el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FONDO ESPECIAL) a través del Banco Agrícola, que es la institución, se ha estructurado la siguiente instancia para la ejecución:

- Dirección Ejecutiva (FONDO ESPECIAL),
- Equipo Pecuario del Fondo Especial
- Comité de Crédito,
- Departamento de Seguimiento
- Comité de Supervisión y Control del Crédito.

EVALUACION ECONOMICO FINANCIERA DEL PLAN

Para el desarrollo de un hato modelo que demande un financiamiento de trecientos mil pesos RD\$300,000.00, se requerirá de una serie de insumos tales como animales, infraestructura, cuidados y equipos sanitarios, capital de trabajo, entre otros. Todo esto constituirá la inversión inicial del proyecto. A partir de una inversión, de este monto es que se ha realizado un análisis económico y financiero, partiendo los ingresos que se obtendrán por medio de las ventas generadas por la producción de los ejemplares en pie.

Del mismo modo se proyectaron los costos y gastos que en los que se incurrirán en la generación del producto. A partir de la comparación de los ingresos versus costos y gastos se obtuvo el estado de resultado y el flujo de caja. Los resultados de ambos estados muestran rentabilidad de la unidad productiva a través del

tiempo. Salvo el estado de resultado, en su primer año, que muestra pérdidas, lo que es entendible, ya que en éste es cuando se hacen las grandes inversiones del proyecto; por lo que es normal que en los primeros años, dependiendo del nivel de la inversión que se haya hecho al inicio un proyecto pueda generar pérdidas.

A partir de los estados financieros se calcularon los indicadores financieros VAN y TIR, los cuales indican niveles adecuados de rentabilidad. Por ejemplo, el VAN debe ser mayor o igual que cero, en este caso nos arroja un valor de RD\$263,466.67 y que la TIR debe ser mayor o igual que la tasa de descuento. Para este caso la tasa de descuento utilizada es de un 5%, mientras que la TIR es un 19%, lo cual resulta favorable, debido a que es mayor que la tasa de descuento.

Inversión Inicial del Proyecto						
	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	Composición Porcentual
1	Adquisición de Animales					
1.1	Adquisición de Vientre	20		9,000.00	180,000.00	
1.2	Adquisición Padrotes	1		20,000.00	20,000.00	66.0
2	Infraestructura *Construcción Corrales (cercos, comederos, bebederos, saleros)		Espacio/animal en área 3*3m2 por 52 animales* 8,000.00 c/u		50,000.00	16.7
3	Equipos:					
3.1	Kit de Herramientas				4,000.00	1.3
4	Capacitación				4,000.00	1.3
5	Capital de Trabajo				42,000.00	14
	Inversión Inicial Total				300,000.00	100.0

Estado de Resultado del Proyecto

	Años				
PARTIDAS	1	2	3	4	5
INGRESOS:					
Ingresos Generales	78,000.00	120,000.00	161,000.00	295,000.00	295,000.00
Otros Ingresos					
COSTOS FIJOS (GTOS GLES Y ADM)	6,600	7,260	7,986	8,785	9,663
COSTOS OPERATIVOS O VARIABLES					
Insumos	76,000.00	33,223.08	43,147.44	53,273.13	66,952.68
Costos Financieros		17,841.30	12,978.17	12,978.17	
Subtotal	76,000	51,064	56,126	66,251	66,953
UTILIDAD EN OPERACIONES	(4,600)	61,676	96,888	219,964	218,384

Flujo de Caja del Proyecto

Partidas	Años	0	1	2	3	4	5
Utilidad Neta			(4,600.00)	61,675.62	96,888.40	219,964.10	218,384.26
Depreciación							
Valor de Rescate							
Capital de Trabajo		(50,000.00)					
Inversión en Activos. Fijos e Intangibles		(250,000.00)					
Flujo de Caja		(300,000.00)	(4,600.00)	61,675.62	96,888.40	219,964.10	218,384.26
		5%				VAN	RD\$263,466.67
						TIR	19%

Ingresos por Ventas del Proyecto RD\$					
Ventas RD\$	Años				
	1	2	3	4	5
Ingresos por Ventas	78,000.00	120,000.00	161,000.00	295,000.00	295,000.00

Costos Generales y Administrativos en RD\$							
			Años				
Detalles	Cantidad	Valor Unit.	1	2	3	4	5
Electricidad	1	400.00	4,800.00	5,280.00	5,808.00	6,388.80	7,027.68
Agua	1	150.00	1,800.00	1,980.00	2,178.00	2,395.80	2,635.38
Total			6,600.00	7,260.00	7,986.00	8,784.60	9,663.06

Costos Operativos en RD\$							
			Años				
Detalles	Cantidad	Valor Unit.	1	2	3	4	5
Sanidad Animal							
Medicina		Costo /año	10,000.00	13,076.92	17,435.90	23,045.71	30,501.67
Equipos Medicinales		Costo /año	3,000.00	3,923.08	5,230.77	6,913.71	9,150.50
Subtotal			13,000.00	17,000.00	22,666.67	29,959.42	39,652.17
Insumos Agrícolas							
Fertilizantes		Costo/año	3,000.00	3,923.08	5,230.77	6,913.71	9,150.50
Fomento de Pastura		Costo/año	35,000.00	3,500.00	5,250.00	7,000.00	8,750.00
Preparación de Suelo		Costo/año	5,000.00				
Alimentación de Cabras		Costo/año	20,000.00	8,800.00	10,000.00	9,400.00	9,400.00
Subtotal			63,000.00	16,223.08	20,480.77	23,313.71	27,300.50
Total			76,000.00	33,223.08	43,147.44	53,273.13	66,952.68

Cálculo del Punto de Equilibrio en Valores, Porcentual y Rentabilidad de las Ventas

	PRIMER AÑO			SEGUNDO AÑO			TERCER AÑO		
COSTOS Y GASTOS	TOTALES	FIJOS	VARIABLES	TOTALES	FIJOS	VARIABLES	TOTALES	FIJOS	VARIABLES
Mano de Obra									
Energía y Combustibles	4,800.00	4,800.00		5,280.00	5,280.00		5,808.00	5,808.00	
Agua	1,800.00	1,800.00		1,980.00	1,980.00		2,178.00	2,178.00	
Imprevisto									
Materia Prima	-			-			-		
Insumos	76,000.00		76,000.00	33,223.08		33,223.08	43,147.44		43,147.44
Costos Financieros	-		-	1,250.00		1,250.00	1,217.74		1,217.74
TOTAL	82,600.00	6,600.00	76,000.00	41,733.08	7,260.00	34,473.08	52,351.18	7,986.00	44,365.18
Punto de Equilibrio (CF/(1-(CV/V)):		11,038.94			8,309.25			8,956.33	
Relación Relativa Punte Equilibrio Versus Ventas		5.84			3.04			2.19	

POLÍTICA DE CRÉDITO

En el actual contexto económico mundial, las instituciones financieras, sean monetarias o no monetarias, están sujetas a definir su rol, mediante mecanismos claros, precisos y funcionales, con miras a efficientizar y/o racionalizar el uso de los recursos. En ese sentido, el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FONDO ESPECIAL) presenta las políticas crediticias de este plan de Financiamiento para el Relanzamiento, Repoblamiento y Desarrollo Ovino Caprino en República Dominicana.

La política de crédito constituye un instrumento que traza las políticas y reglamentaciones que involucran toda la actividad crediticia del plan, mediante la cual la institución da seguimiento y evaluación de una manera correcta que abarca desde la tramitación de la solicitud del crédito hasta su recuperación.

Las políticas y normas implementadas por el FONDO ESPECIAL están constituidas por los instrumentos que se aplican a todos los financiamientos concedidos. Las mismas tienen particularidades, dependiendo de los convenios contractuales suscritos con los organismos que proveen recursos financieros a la Institución, así como otros instrumentos que se describen a continuación:

a. Sujeto de Crédito

El FONDO ESPECIAL puede conceder financiamientos para fines agropecuarios a cualquier persona, física o jurídica, que cumpla con los requisitos establecidos en esta política. Sobre el particular, en los casos de personas físicas deben tener

- Mayoría de edad
- Solvencia moral y económica satisfactoria
- Habilidad administrativa
- Productor ovino y/o caprino
- Conocimiento de la actividad a financiar
- En la selección de cada beneficiario participaran asociaciones y cooperativas locales proponiendo a beneficiarios y también supervisan el ejercicio del programa.

b. Requisitos para tramitar solicitudes de crédito

Solicitudes Individuales:

- Fotocopia cedula de identificación personal del prestatario.
- Llenar solicitud con datos generales del solicitante y del garante en el reverso tendrá un contrato para llenar los conceptos legales.
- Informe de evaluación del Equipo Técnico del Proyecto
- Documentos que avalen la posesión legal de la garantía ofrecida.
- Carta de recomendación de asociación o Cooperativa
- Documentación de los terrenos
- Preselección por el Comité De Crédito del Fondo Especial
- Selección por el Banco Agrícola

Solicitud de Asociaciones:

- Estatutos Sociales
- Copia del acta de Asamblea Constitutiva y Asamblea de Elección de la Directiva
- Relación Socios, la cual deberá contener las informaciones personales exigidas a los solicitantes individuales.
- Copia certificada de la última asamblea.

Solicitud de Cooperativas:

- Estatutos Sociales
- Copia del Acta de Asamblea Constitutiva
- Copia certificada del acta de la última asamblea eleccionaria celebrada
- Relación Socios, la cual deberá contener las informaciones personales exigidas a los solicitantes individuales
- Documentos que justifiquen el derecho de propiedad.

c. Garantía

*Garantía prenda

d. Monto a Financiar

Los montos mínimos y máximos establecidos para otorgar el financiamiento a los beneficiarios serán los siguientes:

Monto Estándar de: RD\$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos)

Monto Excepcional: RD\$ 500,000.00

e. Plazo

Los plazos establecidos son los siguientes:

- a) 36 meses más un año de gracia

f. Tasa de interés

La tasa de interés de los préstamos a otorgar mediante el plan será al 5% anual (Ver tabla de amortización anexa).

g. Forma de pago

*Al Vencimiento: Cuando se paga el total del préstamo al término de la actividad financiada

*Cuotas Variables: Cuando el pago se realiza en diferentes partidas de capital variables más intereses, conforme los beneficios que arroje el proyecto financiado.

*Cuotas fijas: Cuando el pago se realiza en diferentes partidas fijas de capital más los intereses.

*Cuotas Comprensivas: Cuando el pago se realiza con determinada frecuencia y en partidas iguales en monto, en las que se incluyen parte del capital y los intereses devengados.

h. Destino

Los recursos serán destinados a financiar actividades tales como:

- a) Compra de ejemplares de buena genética y calidad ovinocaprino
- b) Capital de trabajo
- c) Construcción de Instalaciones del hato (cerco, bebedero, etc.)

i. Fuente de recursos

*Presidencia de la Republica

j. Prohibición del uso de recursos

No se podrá otorgar préstamos para las siguientes actividades:

- a) Actividades que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
- b) Actividades que atenten con el medio ambiente; tales como: manejo de pesticidas, extracción de materiales que hagan daño a la ecología, deforestación, daño a la vida marina, etc.
- c) Actividades que promueven el vicio y la vagancia.
- d) Acumulación de inventario.

k. Penalidades

En caso de desviar inconsultamente los valores recibidos a otro rubro de inversión, que no sea el contemplado en el financiamiento, el beneficiario deberá devolver íntegramente los recursos recibidos a de lo contrario serán penalizados en un futuro financiamiento y procesado judicialmente.

IMPACTO SOCIO-ECONÓMICO

La ejecución de este plan tendrá un impacto positivo en todas y cada una de las regiones y provincias donde se implemente, en diversos aspectos:

- En el empleo, pues se generarán unos 2,500 empleos directos y unos 6,500 empleos indirectos, lo que equivale a decir que se integrarán al proceso productivo una cantidad de mano de obra considerable.
- En el ingreso, pues al emplearse un determinado número de personas al proceso productivo generarán ingresos en cada una de las unidades productivas que le permitirán tener un mejor nivel de vida. A través del incremento del ingreso, se observará por medio de las actividades comerciales del Sector Agropecuario que serán dinamizadas logrando beneficios indirectos por el efecto multiplicador de su implementación, además que la actividad

comercial en sentido general tendrá un dinamismo relevante en las zonas donde se implemente el plan.

- En la migración, esto significa que en el caso de los empleos directos se observarán dos manifestaciones sociales en el movimiento migratorio. El primero es que una gran población se mantendrá en su lar nativo y el segundo es que habrá una emigración de mano de obra de otros pueblos por el efecto demostración en término de la obtención de ingresos
- En lo ambiental, porque para poder participar en este plan los productores deben de ser en primer lugar reconocidos por el Departamento de Inocuidad Alimentaria (D.I.A.), lo que garantiza una mejor practica en el manejo Ovino-Caprino y de concientización que evitará la contaminación de los suelos y las aguas, así como la visión de producir con calidad, debido al proceso de inocuidad que implica limpieza ambiental.

Recomendaciones

Luego de realizar la socialización de este plan, con representaciones líderes del Sector Productivo, incluyendo asociaciones y cooperativas de productores ovinocaprino, técnicos de diferentes instituciones relacionadas y representantes gubernamentales de diferentes provincias de las regiones donde se implementará dicho plan se desprenden las siguientes recomendaciones:

- ✓ Ejecutar el plan tal como se ha diseñado para cumplir con los objetivos de la política de gobierno.
- ✓ Se debe velar porque cada institución involucrada cumpla el rol que se le ha asignado.
- ✓ Se deben cumplir fielmente los plazos de ejecución de las partidas de las partidas programadas.
- ✓ El programa de capacitación y adiestramiento como eje transversal del plan debe concebirse y ejecutarse a la luz de las necesidades reales de los beneficiarios.

ANEXOS

Categorías	Años			
	1	2	3	4
Ovejas adultas	20,000	15,416	19,817	25,475
Borregas de (9-12 meses)	-	10,294	13,233	17,011
Total de vientres a parir	20,000	25,710	33,050	42,486
Padrotes	1,000	1,285	1,653	2,124
corderitas (os) 0-45 días	23,040	29,618	38,074	48,944
Corderitas (os) 2-4 meses)	21,658	27,841	35,790	46,007
Borregas de 4-6 meses	21,008	27,006	34,716	44,627
Borregas (9 meses)	10,294	13,233	17,011	19,680
Borregos (9 meses)	-	-	-	-
Padrotes de reemplazo	-	-	-	-
Total UO	31,294	40,228	5,714	64,290
Ventas				
Borregas de 6-9 meses	-	-	-	2,187
Borregos (6-9 meses)	8,235	10,588	13,609	17,494
Vientres de descartes	-	3,600	4,628	5,949
Padrotes jóvenes	2,059	2,645	3,402	4,373
Padrotes de descarte	-	-	-	99
Total	10,294	16,833	21,639	30,102
Mortalidad				
Corderitas (os) de 45 días	1,382	1,777	2,284	2,937
Corderitas (os) 2 - 4 meses	650	835	1,074	1,380
Corderitas (os) 4 - 6 meses	420	540	694	893
Vientres	-	984	1,265	1,626
Padrotes	-	-	-	-
Total	2,452	4,136	5,317	6,836
Compra de padrote	-	285	368	471

PROYECCIONES DEL PROYECTO/ AÑO

Coeficientes técnicos utilizados

Descripción	Valores asignados
Fertilidad (%)	80
Fecundidad (parto/año)	1.2
Prolificidad (crías/partos)	1.2
Mortalidad	
0-45 días (%)	6
2-3 meses (%)	3
3-6 meses (%)	2
Ovejas adultas (%)	6
Producción de padrotes (%)	20
Descartes de Ovejas adultas (%)	18

Venta de ovejas de descarte 40 Kg peso promedio

Año	Cantidad	Precio/kilogramos RD\$	Total RD\$
1		200.00	
2	3,600	200.00	28,800,000.00
3	4,628	200.00	37,024,000.00
4	5,949	200.00	47,592,000.00
Total	14,177		113,416,000.00

Venta de Borregos 30 kg promedio como carne

Año	Cantidad	Precio/kilogramos RD\$	Total RD\$
1	8,235	200.00	49,410,000.00
2	10,588	200.00	635,280,000.00
3	13,609	200.00	81,654,000.00
4	17,494	200.00	104,964,000.00
Total	49,926		299,556,000.00

vientres de 6 -9 meses			
Año	Cantidad	Precio RD\$/Kg	Total RD\$
1			
2			
3			
4	2,187	10,000.00	21,870,000.00
Total	2,187		90,000.00

Reproductores Jóvenes			
Año	Cantidad	Precio RD\$/Kg	Total RD\$
1	2,059	15,000.00	30,885,000.00
2	2,645	15,000.00	39,675,000.00
3	3,402	15,000.00	51,030,000.00
4	4,373	15,000.00	65,595,000.00
Total	12,479		187,185,000.00

Venta de Padrotes de descarte 50 kg promedio como carne			
Año	Cantidad	Precio/kilogramos RD\$	Total RD\$
1			0.00
2			0.00
3			0.00
4	99	200.00	990,000.00
Total			990,000.00

Consolidado/año de los ingresos en la unidad de producción

Categoría	Años				Total RD\$
	1	2	3	4	
vientres de 6 - 9 meses				21,870,000	21,870,000
Borregos 6-9 meses	49,410,000	635,280,000	81,654,000	104,964,000	299,556,000
Descarte de cabras	0.00	28,800,000	37,024,000	47,592,000	113,416,000
Reproductores jóvenes	30,885,000	39,675,000	51,030,000	65,595,000	187,185,000
Padrotes de descartes				990,000	990,000
Total	80,295,000	132,003,000	169,708,000	241,011,000	623,017,000
Ingresos/mes	6,691,250.00	11,000,250.00	14,142,333.33	20,084,250.00	

PROYECCIONES DEL PROYECTO/ BENEFICIARIO

Categorías	Años			
	1	2	3	4
Ovejas adultas	20	16	21	27
Hembras de (9-12 meses)	-	10	13	18
Total de vientres a parir	20	26	34	45
Padrotes	1	1	1	2
Corderitas (os) 0-45 días	23	30	39	52
Corderitas (os) 2-4 meses)	22	28	37	49
Corderitas (os) 4-6 meses	21	27	36	47
Hembras (9 meses)	10	13	18	14
Machos (9 meses)	-	-	-	-
Padrotes de reemplazo	-	-	-	-
Total UO	31	40	53	61
Ventas				
Hembras 6-9 meses	-	-	-	9
Machos (6-9 meses)	8	11	14	20
Vientres de descartes	-	3	4	5
Padrotes jóvenes	2	2	3	3
Padrotes de descarte	-	-	-	-
Total	10	16	21	37
Mortalidad				
Corderitas (os) 45 días	1	2	2	3
Corderitas (os) 2 - 4 meses	1	1	1	2
Corderitas (os) 4 - 6 meses	1	1	1	1
Vientres	-	1	1	2
Padrotes	-	-	-	-
Total	3	5	5	8
Compra de padrote	-	-	-	1

Coeficientes técnicos utilizados

Descripción	Valores asignados
Fertilidad (%)	80
Fecundidad (parto/año)	1.2
Prolificidad (crías/partos)	1.2
Mortalidad	
0-45 días (%)	6
2-3 meses (%)	3
3-6 meses (%)	2
Ovejas adultas (%)	6
Producción de padrotes (%)	20
Descartes de Ovejas adultas (%)	18

Venta de ovejas de descarte 40 Kg peso promedio

Año	Cantidad	Precio/kilogramos RD\$	Total RD\$
1		200.00	0.00
2	3	200.00	24,000.00
3	4	200.00	32,000.00
4	5	200.00	40,000.00
Total			96,000.00

Venta de Borregos como carne promedio 30 kg

Año	Año	Cantidad	Precio/kilogramos RD\$	Total RD\$
1	1	8	200.00	48,000.00
2	2	11	200.00	66,000.00
3	3	14	200.00	84,000.00
4	4	20	200.00	120,000.00
Total	Total	119		298,000.00

A partir del cuarto año se inició la venta de vientres

vientres de 6 -9 meses			
Año	Cantidad	Precio RD\$/Unidad	Total RD\$
1			
2			
3			
4	9	10,000.00	90,000.00
Total			90,000.00

20% de los machos será vendidos como Reproductores Jóvenes			
Año	Cantidad	Precio RD\$/Unidad	Total RD\$
1	2	15,000.00	30,000.00
2	2	15,000.00	30,000.00
3	3	15,000.00	45,000.00
4	3	15,000.00	45,000.00
Total			150,000.00

Consolidado/año de los ingresos en la unidad de producción

Categoría	Años				Total RD\$
	1	2	3	4	
Borregos	48,000.00	66,000.00	84,000.00	120,000.00	318,000.00
vientres de 6 - 9 meses				90,000.00	90,000.00
Descarte de cabras	0.00	24,000.00	32,000.00	40,000.00	96,000.00
Reproductores jóvenes	30,000.00	30,000.00	45,000.00	45,000.00	150,000.00
Total	78,000.00	120,000.00	161,000.00	295,000.00	654, 000.00
Ingresos/mes	6,500.00	10,000.00	13,416.67	24,583.33	

AMORTIZACION

Concepto	
Monto del Préstamo	300,000.00
Plazo Total	4
Período de Gracia	1
Período de Amortización	3
Taza de Amortización	5%
Periodicidad o Forma de Pago(Anual)	1.00
No. De Cuotas	4
Monto de la Cuota	RD\$8,991.27

Tabla de Amortización						
Período	Cuota	Capital	Intereses	Saldo Insoluto	Interés P. de Gracias	Total a Pagar
0				300,000.00		
1	RD\$8,991.27	RD\$7,741.27	1,250.00	292,258.73	416.67	RD\$9,407.94
2	RD\$8,991.27	RD\$7,773.52	1,217.74	284,485.21	416.67	RD\$9,407.94
3	RD\$8,991.27	RD\$7,805.91	1,185.36	276,679.29	416.67	RD\$9,407.94
4	RD\$8,991.27	RD\$7,838.44	1,152.83	268,840.85	416.67	RD\$9,407.94
5	RD\$8,991.27	RD\$7,871.10	1,120.17	260,969.75	416.67	RD\$9,407.94
6	RD\$8,991.27	RD\$7,903.90	1,087.37	253,065.86	416.67	RD\$9,407.94
7	RD\$8,991.27	RD\$7,936.83	1,054.44	245,129.03	416.67	RD\$9,407.94
8	RD\$8,991.27	RD\$7,969.90	1,021.37	237,159.13	416.67	RD\$9,407.94
9	RD\$8,991.27	RD\$8,003.11	988.16	229,156.03	416.67	RD\$9,407.94
10	RD\$8,991.27	RD\$8,036.45	954.82	221,119.57	416.67	RD\$9,407.94
11	RD\$8,991.27	RD\$8,069.94	921.33	213,049.64	416.67	RD\$9,407.94
12	RD\$8,991.27	RD\$8,103.56	887.71	204,946.08	416.67	RD\$9,407.94
13	RD\$8,991.27	RD\$8,137.33	853.94	196,808.75	416.67	RD\$9,407.94
14	RD\$8,991.27	RD\$8,171.23	820.04	188,637.52	416.67	RD\$9,407.94
15	RD\$8,991.27	RD\$8,205.28	785.99	180,432.24	416.67	RD\$9,407.94
16	RD\$8,991.27	RD\$8,239.47	751.80	172,192.77	416.67	RD\$9,407.94
17	RD\$8,991.27	RD\$8,273.80	717.47	163,918.97	416.67	RD\$9,407.94
18	RD\$8,991.27	RD\$8,308.27	683.00	155,610.69	416.67	RD\$9,407.94
19	RD\$8,991.27	RD\$8,342.89	648.38	147,267.80	416.67	RD\$9,407.94
20	RD\$8,991.27	RD\$8,377.65	613.62	138,890.15	416.67	RD\$9,407.94
21	RD\$8,991.27	RD\$8,412.56	578.71	130,477.59	416.67	RD\$9,407.94
22	RD\$8,991.27	RD\$8,447.61	543.66	122,029.98	416.67	RD\$9,407.94
23	RD\$8,991.27	RD\$8,482.81	508.46	113,547.17	416.67	RD\$9,407.94
24	RD\$8,991.27	RD\$8,518.16	473.11	105,029.01	416.67	RD\$9,407.94
25	RD\$8,991.27	RD\$8,553.65	437.62	96,475.36	416.67	RD\$9,407.94
26	RD\$8,991.27	RD\$8,589.29	401.98	87,886.07	416.67	RD\$9,407.94
27	RD\$8,991.27	RD\$8,625.08	366.19	79,261.00	416.67	RD\$9,407.94
28	RD\$8,991.27	RD\$8,661.01	330.25	70,599.98	416.67	RD\$9,407.94
29	RD\$8,991.27	RD\$8,697.10	294.17	61,902.88	416.67	RD\$9,407.94
30	RD\$8,991.27	RD\$8,733.34	257.93	53,169.54	416.67	RD\$9,407.94
31	RD\$8,991.27	RD\$8,769.73	221.54	44,399.81	416.67	RD\$9,407.94
32	RD\$8,991.27	RD\$8,806.27	185.00	35,593.54	416.67	RD\$9,407.94
33	RD\$8,991.27	RD\$8,842.96	148.31	26,750.58	416.67	RD\$9,407.94
34	RD\$8,991.27	RD\$8,879.81	111.46	17,870.77	416.67	RD\$9,407.94
35	RD\$8,991.27	RD\$8,916.81	74.46	8,953.96	416.67	RD\$9,407.94
36	RD\$8,991.27	RD\$8,953.96	37.31	0.00	416.67	RD\$9,407.94

ANEXOS

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE CREDITO

Fecha: _____

Datos del Beneficiario:

Nombre: _____ Apellido: _____ Apodo: _____

Cedula de Identidad: _____ Edad: _____ Sexo: _____

Dirección de Residencia: _____

Teléfono/Celular: _____ y _____

Datos de la Finca:

Ubicación de la Finca:

Provincia: _____ Municipio: _____

Sección: _____ Paraje: _____

Cantidad de Tarea de la Finca: _____

Finca: a) Propia b) Arrendada c) Reforma Agraria

Datos del Garante:

Nombre: _____ Apellido: _____ Apodo: _____

Cedula de Identidad: _____ Edad: _____ Sexo: _____

Dirección de Residencia: _____

Teléfono/Celular: _____ y _____

Datos del Crédito:

Monto solicitado: _____ Monto Aprobado: _____

Tasa de Interés: _____

Tipo de Garantía: a) Prendaria b) Solidaria

Observaciones: _____

Firma del Técnico: